



Río Grande, 31 de mayo del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 237/2021

Visto:

El fallecimiento del Ingeniero en Construcciones Alberto Roque GUARDIA, DNI: 11.707.715 el día 17/12/2020 con matrícula profesional N°349 en este Colegio.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este colegio y ha cumplido con todos los requisitos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR dar de baja la inscripción en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la baja en la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
349	Guardia, Alberto Roque	11.707.715	Ingeniero en Construcciones

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO
O Ricardo
Anibal

Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.05.31
22:45:18 -03'00'